



Contrato de Arrendamiento de Local por horas				r04
Cliente				
Domicilio				
DNI			Teléfono	
Reserva	Fecha		Hora Entrada	Hora Salida

Normas de Uso	Condiciones Generales	Prohibiciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Respetar edades y aforo de las salas, del campo de fútbol y del parque de bolas</li> <li>Imprescindible que haya un adulto mayor de 30 años en la sala durante toda la fiesta</li> <li>Usar calcetines para campo de fútbol y parque de bolas</li> <li>Decorar solamente sobre cristales y espejos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los niños deben jugar siempre bajo la supervisión de un adulto</li> <li>El arrendador podrá dar por finalizado el evento en caso de incumplimiento de normas básicas de comportamiento, convivencia, respeto del orden y decoro, sin derecho de indemnización</li> <li>No está permitida la celebración de fiestas juveniles</li> <li>El arrendatario se hace directa y exclusivamente responsable de todo lo que ocurra dentro del local, sean daños y/o perjuicios que puedan oca</li> </ul>	 <ul style="list-style-type: none"> <li>Confeti, papelillos, purpurina, líquidos</li> <li>Patines, patinetes, bicicletas</li> <li>Zapatos y tacones dentro del campo de fútbol y parque de bolas</li> <li>Pelotas fuera del campo de fútbol</li> <li>Aparatos reproductores de música</li> <li>Pegar con cinta de doble cara o sobre las paredes y decorar fuera de los sitios indicados</li> <li>Subir y saltar sobre mesas y sofás</li> <li>Introducir comida, bebida o juguetes, vasos o platos en el parque de bolas y campo de fútbol</li> <li>Cocinar alimentos utilizando aparatos eléctricos o de gas</li> <li>Fumar en el interior de las salas</li> <li>Consumo de alcohol a menores de 18 años y su entrada a la sala sin estar acompañados.</li> <li>Animales de compañía</li> <li>Estupefacientes, drogas, sustancias psicotrópicas y su consumo.</li> <li>Sustancias inflamables o peligrosas</li> <li>Sacar mobiliario a la acera o vía pública</li> <li>Molestar a los vecinos con ruidos, gritos o comportamientos incívicos</li> </ul>
Recogida de las Salas	<p>● Dejar el local en el mismo estado en el que se encontró.</p> <p>10 min. antes de la finalización se revisará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desechables en bolsa dentro de los cubos de basura</li> <li>Nevera vacía</li> <li>Fregadero vacío</li> <li>Mesas limpias</li> <li>Sillas apiladas</li> <li>Sin objetos o restos de globos o decoración en paredes o suelo</li> <li>Sin restos de comida en mesas y suelo</li> <li>Mobiliario colocado en el mismo lugar en que lo encontró</li> <li>Bolas dentro del parque</li> <li>Aparatos, mandos a distancia y equipamiento tal y como fueron entregados</li> </ul>	

Precio (Euros)		Observaciones
Fianza (Euros)		

## Contrato de arrendamiento de Local (Modelo r04 – Jun 2023)

En Cádiz reunidos, de una parte, el CLIENTE cuyos datos figuran en el anverso de este documento y de otra Ven a mi Cumple S.L con CIF B72392582 en adelante VAMC. Ambas partes intervienen en su propio nombre y derecho y ostentan la capacidad legal necesaria para celebrar el presente contrato de arrendamiento de local por horas, que se otorga conforme a la Ley 29/1994 y demás normativa de aplicación, con arreglo a las siguientes:

### Cláusulas

1. VAMC ofrece en alquiler su local, situado en c/Pintor Zuloaga 18, para la celebración del evento al CLIENTE, que se manifiesta interesado en alquilarlo. VAMC otorga al CLIENTE el derecho a usar la sala reservada durante el período estipulado en este contrato, para celebración de una fiesta de cumpleaños, destinándose el local únicamente para su uso privado y el de sus invitados. El aforo máximo permitido para el local completo es de 50 personas, incluidos adultos y niños
2. El alquiler sólo incluye el local con el correspondiente mobiliario, electrodomésticos y dispositivos, aparatos e instalaciones para juego, no incluyendo ningún tipo de servicio como vigilancia, monitores, cuidadores o animación. La supervisión de los niños durante el juego, para evitar situaciones de riesgo, es responsabilidad del CLIENTE y del resto de adultos invitados.
3. El CLIENTE no podrá destinar el local a fin u objeto distinto del estipulado. El incumplimiento de esta cláusula será causa de resolución anticipada del contrato de forma automática, con obligación de desalojar el local. La fecha y horas de entrada y salida para el alquiler son las indicadas en el anverso en el apartado "reserva" no siendo posible ampliar el número de horas contratadas. El precio establecido por el arrendamiento se encuentra indicado en el anverso. En caso de falta de abono del precio indicado, el presente contrato carecerá de validez.
4. El CLIENTE ha de entregar una fianza, previamente al uso de las instalaciones, que se devolverá a la finalización del evento, una vez realizada por VAMC la revisión del local para comprobar que se cumplen las condiciones de recogida de la sala que figuran en el anverso.
5. No se podrá iniciar el evento si no se han abonado previamente tanto el precio como la fianza establecida. En caso de fuerza mayor, las fechas del evento podrán ser modificadas o canceladas por parte de VAMC, que devolverá la señal al CLIENTE, que renuncia expresamente a cualquier reclamación por daños y perjuicios.
6. El CLIENTE declara conocer el estado de conservación en el que se encuentra el local que arrienda y se compromete a devolverlo en el mismo estado a la conclusión de la celebración, con los mismos enseres, mobiliario, dispositivos y aparatos existentes a su entrada o en su defecto a satisfacer en metálico el importe de los desperfectos que existan a la finalización del contrato y que no sean consecuencia del uso normal del local. En el caso de que dichos desperfectos o pérdidas de material no sobrepasen el valor de la fianza, se deducirán de dicha cantidad.
7. El CLIENTE se hace directa y exclusivamente responsable de cuantos daños puedan ocasionarse a terceras personas o cosas y sean consecuencia directa o indirecta de la actividad desarrollada, especialmente los posibles daños causados por alimentos o bebidas servidos durante la celebración.
8. El CLIENTE se hace directa y exclusivamente responsable de las sanciones que su comportamiento pueda generar, como infracciones de la normativa municipal, autonómica o estatal con relación a la convivencia ciudadana. VAMC no se hace responsable de ningún accidente provocado por el uso imprudente de las instalaciones durante el desarrollo de la celebración.
9. Será causa de resolución anticipada del contrato cualquier incumplimiento grave del CLIENTE, especialmente cualquier uso inapropiado de local que pueda causar molestias al vecindario, cualquier daño intencionado o destrozo del local tanto en su continente como contenido o la interrupción de la celebración del evento por la autoridad administrativa competente.
10. VAMC no se hace responsable de los daños que pudieran ser ocasionados al cliente, a sus invitados o a sus pertenencias durante la celebración, salvo aquellos que se determinen causados por falta de mantenimiento en las instalaciones.
11. VAMC no se hace responsable de los contenidos audiovisuales mostrados o reproducidos en el local. El CLIENTE se hace responsable de no reproducir, durante la celebración, contenidos violentos, ofensivos, obscenos, no aptos para menores de edad o para los que no disponga de autorización por parte del titular de los correspondientes derechos.
12. VAMC no se hace responsable de las pertenencias u objetos olvidados por el CLIENTE en sus instalaciones.
13. Los datos personales del cliente serán tratados según establece el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). La política de privacidad aplicada por VAMC puede consultarse en [www.venamicumple.es/privacidad.html](http://www.venamicumple.es/privacidad.html)
14. El alquiler incluye un dispositivo "FotoMatón" que el CLIENTE podrá utilizar para realizar fotografías durante la celebración. Las fotografías serán descargadas directamente desde el dispositivo al terminar la celebración por parte del CLIENTE, que las destinará exclusivamente a su uso en el ámbito personal, familiar y/o doméstico. VAMC no se hace responsable de la difusión o publicación de imágenes de la celebración, por parte del CLIENTE o de sus invitados, fuera del ámbito personal, familiar o doméstico.
15. No está permitido el uso, instalación o conexión de ningún aparato eléctrico diferente de los existentes en el local, especialmente cualquier electrodoméstico con el fin de cocinar o equipo de reproducción de sonido. El horno microondas sólo podrá ser utilizado para calentar bebidas y comida para bebés.
16. El CLIENTE declara haber leído y acepta íntegramente la normativa, condiciones de uso y prohibiciones que figuran en el anverso. El no cumplimiento de estas normas puede conllevar denuncia y expulsión inmediata sin devolución de los importes abonados. El CLIENTE deberá respetar y hacer respetar por sus invitados las normas de uso de local incluidas en el presente contrato, así como las recomendaciones de uso y aforo máximo del campo de fútbol y parque de bolas colocadas sobre la instalación
17. El CLIENTE se compromete, a la finalización del contrato, a desalojar el inmueble dejándolo en el mismo estado en que lo encontró. Para ello se hace responsable de limpiar, recoger y depositar en bolsas de plástico dentro de los bidones habilitados, toda la basura generada por la celebración del evento. Las sillas deberán devolverse apiladas y las mesas y resto de mobiliario en el lugar donde se encontraban inicialmente. Las zonas de juego deberán quedar recogidas y las bolas dentro del parque. La nevera y fregaderos se entregarán limpios y vacíos. El local se devolverá sin objetos o restos de globos o decoración en paredes o suelo y sin restos de comida en mesas y suelo.
18. Para cuantos litigios pudieran producirse derivados del presente contrato, ambas partes con renuncia de su propio fuero se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Cádiz.

Leído por ambas partes y en prueba de conformidad, los contratantes firman por duplicado y a un solo efecto el presente documento, en el lugar y la fecha indicado

En Cádiz, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Firmado, por VAMC S.L.	Firmado, el cliente
------------------------	---------------------